

**DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-EC-17021-IMNC-2008.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-EC-17021-IMNC-2008 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORIA Y LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION (CANCELA A LA NMX-EC-17021-IMNC-2008).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C." (IMNC) y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Gestión de la Calidad y Evaluación de la Conformidad, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en calle Manuel María Contreras número 133, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
<b>NMX-EC-17021-IMNC-2012</b>	EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORIA Y LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION (CANCELA A LA NMX-EC-17021-IMNC-2008).
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana contiene principios y requisitos relativos a la competencia, coherencia e imparcialidad de la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de todo tipo (por ejemplo, sistemas de gestión de la calidad o sistemas de gestión ambiental) y relativos a los organismos que proporcionan estas actividades. Los organismos de certificación que trabajan de acuerdo con esta Norma Mexicana no necesitan ofrecer todos los tipos de certificación de sistemas de gestión.</p> <p>La certificación de sistemas de gestión (denominada "certificación" en la presente) es una actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte (véase el apartado 5.5 de la Norma NMX-EC-17000-IMNC). Los organismos que realizan esta actividad son, por lo tanto, organismos de evaluación de la conformidad de tercera parte (denominados "organismos de certificación" en esta Norma Mexicana).</p> <p>Nota 1: La certificación de un sistema de gestión a veces también se denomina "registro", y a los organismos de certificación a veces se les denomina-registradores.</p> <p>Nota 2: Un organismo de certificación puede ser gubernamental o no gubernamental (con o sin autoridad de reglamentación).</p> <p>Nota 3: La presente Norma Mexicana puede utilizarse como documento de referencia para la acreditación, la evaluación por pares u otros procesos de auditoría.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p>	
Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 17021:2011, Conformity	

assessment-Requirements for bodies providing audit and certification of management systems.

#### Bibliografía

- NMX-CC-9001-IMNC-2008, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2008.
- NMX-CC-10002-IMNC-2005, Gestión de la calidad — Satisfacción del cliente-Directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2005.
- NMX-SAA-14001-IMNC-2004, Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con orientación para su uso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2005.
- NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2003.
- NMX-EC-17030-IMNC-2005, Evaluación de la conformidad-Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2005.
- NMX-EC-17040-IMNC-2005, Evaluación de la Conformidad-Requisitos Generales para la Evaluación entre pares de Organismos de Evaluación de la Conformidad y Organismos de Acreditación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.
- NMX-F-CC-22004-NORMEX-IMNC-2007, Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos-Guías de Aplicación de la NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2008.
- ISO/IEC 27006:2011 Information technology-Security techniques-Requirements for bodies providing audit and certification of information security management systems.

México, D.F., a 24 de mayo de 2012.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.